ACTA ESTENOGRÁFICA

SESIÓN DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

23 DE AGOSTO DE 2021

Buenos días siendo las diez horas con seis minutos del día 23 de agosto del año 2021, se da inicio esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento doy una cordial bienvenida a quienes integran esta Comisión, al Secretario Ejecutivo y a las representaciones partidistas que nos acompañan el día de hoy, también comentar que en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California www.ieebc.mx;----------
Secretaria Técnica por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quorum legal para sesionar.----------
---

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
C JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
C. ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

SECRETARIA TÉCNICA– Presidenta, le informó que están presentes la totalidad de los miembros de la comisión, el secretario ejecutivo y un representante de partidos políticos. --
---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN–Gracias, contando con la totalidad de los integrantes de esta Comisión se instala la sesión y por haber quorum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, le solicito secretaria técnica por favor dé cuenta de la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------
---

SECRETARIA TÉCNICA– Me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión,

1. Lista de asistencia y declaración del orden legal,
2. Lectura el orden del día y aprobación en su caso,

3. Proyecto de dictamen número 65, relativo a los Lineamientos para la constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California,
   3.1, dispensa el trámite de lectura,
   3.2 discusión modificación y aprobación en su caso,
4. Proyecto de dictamen número 66, relativo a los Lineamientos de fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local en el Estado De Baja California,
   4.1 dispensa del trámite de lectura,
   4.2, discusión modificación y aprobación en su caso,
5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Bien, está a consideración de quienes participan en esta sesión, la propuesta del orden del día por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, de no existir comentarios secretaria por favor someta a consideración de la propuesta del orden del día. ----------

SECRETARIA TÉCNICA— Por instrucciones de la presidenta de la comisión se pregunta al consejero y las consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la parte de expresión a favor o en contra, iniciamos con la **Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**-—A favor; el **consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**—A favor; y la **Consejera Graciela Amezola Canseco** — A favor; presidenta, le informo que existen tres votos a favor de la orden del día. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día y en consecuencia secretaria de cuenta del primer punto a desahogar. ----------

SECRETARIA TÉCNICA— Es el punto número 3, correspondiente al proyecto de dictamen número 65, relativo a los Lineamientos para la constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California, 3.1. dispensa del trámite de lectura, 3.2 discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—gracias, para desahogar este punto del orden del día no obstante de que el documento y su anexo fue enviado con la oportunidad debida, le voy a solicitar a la secretaria, de lectura al premio de los puntos resolutivos para que obre en actas, adelante. ----------

SECRETARIA TÉCNICA— Proyecto de dictamen número 65, Consejo General Electoral del Instituto Estatal de Baja California, presente quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California respetuosamente sometemos a la consideración del órgano de dirección superior el siguiente proyecto de dictamen relativo a los lineamientos para la constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California con los siguientes antecedentes

considerandos y puntos resolutivos: ----------

PRIMERO. Se aprueban los lineamientos para la constitución de Partidos Políticos Locales de Baja California, así como los formatos respectivos, mismos que se anexan al presente dictamen que forman parte integral del mismo. ----------
---

SEGUNDO. Se determina que una vez que el Consejo General declara formalmente la conclusión del Proceso Electoral Local 2020-2021 y previo al mes de febrero 2022 las organizaciones ciudadanas que presentaron su aviso de intención en el mes de enero de 2020 podrán iniciar actividades correspondientes para la conformación de la asociación civil, en términos del Considerando IV del presente Dictamen. ----------
---

TERCERO. El Lineamiento de referencia entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de baja California, por lo que se instruye la Secretaría Ejecutiva a realizar las diligencias necesarias para ello. ----------
---

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22 numeral 4, del reglamento interior. ----------
---

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días del mes de agosto de 2021; Atentamente por la autonomía e independencia de los Organismos Electorales, signan los integrantes de la Comisión del Régimen Partidos Políticos y Financiamiento, es la cuenta consejera. --------
---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Gracias secretaria, está a consideración de quienes participan en esta sesión el dictamen el cual acaba de dar lectura a la secretaria técnica pues si tienen tiene algún comentario u observación al respecto hasta por ocho minutos en esta primera ronda de debates, no veo participaciones, bien secretaria técnica, yo únicamente quisiera poner a consideración en la parte resolutiva, pues el aviso al tribunal de que se atendió esta sentencia donde nos están solicitando la expedición estos lineamientos, creo que es el RAP-11/2020 para efectos de comunicarles pues que hemos dado cumplimiento a la sentencia y si no hay más comentarios someta a consideración el dictamen por favor. ----
---

SECRETARIA TÉCNICA— Consejera yo también creo que pondría a consideración se sumara un resolutivo para notificar a las asociaciones de ciudadanos de 2020, estas que ya tenemos registradas sobre la emisión de los lineamientos, la notificación nada más por oficio de éstos. ----------
---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Adelante con estas dos adiciones. ----------
---

SECRETARIA TÉCNICA— Gracias consejera, por instrucciones de la presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta al consejero y consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 65, con las modificaciones aquí planteadas sometido su consideración en votación nominal solicitando si va a manifestar su voto, dando en voz alta su nombre y

apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, iniciamos con la **Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**—A favor; el **Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**—A favor; y la **Consejera Graciela Amezola Canseco**—A favor; Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de Dictamen número 65. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Gracias, existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número 65, Secretaria por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------

SECRETARIA TÉCNICA— Es el punto número 4, correspondiente al proyecto de dictamen número 66 relativo a los lineamientos de fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiestan su interés en constituirse como Partido Político Local en el Estado de Baja California, 4.1 dispensa del trámite de lectura 4.2 discusión, modificación y aprobación en su caso. ----------

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Gracias secretaria, le voy a solicitar proceda en los mismos términos que el dictamen pasado, dando lectura al proemio y los puntos resolutivos. ----------

SECRETARIA TÉCNICA— Por supuesto consejera, proyecto de dictamen número 66, Consejo General Electoral del instituto Estatal Electoral de Baja California presente, quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen relativo a los lineamientos de fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiestan su interés en constituirse como Partido Político Local en el Estado de Baja California bajo los siguientes antecedentes, considerando y puntos resolutivos: ----------

PRIMERO. Se aprueban y emiten los lineamientos de fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiestan su interés en constituirse como Partido Político Local en el Estado de Baja California y sus anexos que se adjunta en el presente dictamen y forman parte integral del mismo. ----------

SEGUNDO. El lineamento en referencia entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja california. ----------

TERCERO se instruye a la secretaría ejecutiva del instituto electoral a efecto de que realicen las gestiones necesarias para incluir la competencia de fiscalización de las organizaciones ciudadanas a esta Comisión, así como las adecuaciones tales para dotar de recursos humanos materiales y financieros en términos de considerando un tercero del presente dictamen. ---

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet el Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4 del reglamento interior. ----------

Dado en la sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días del mes de agosto de 2021, atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales signada, los integrantes de

la comisión del régimen de partidos políticos y financiamientos es la cuenta consejera. ------
---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—gracias secretaria, está a consideración de quienes participan en la sesión del dictamen al cual dio lectura la secretaria técnica, por si alguien tiene un comentario o alguna observación al respecto, les solicito me indicarán en esta primera ronda de debates hasta por ocho minutos, si no es así secretaria en los mismos términos que el dictamen anterior. ----------
---

SECRETARIA TÉCNICA— (INAUDIBLE) electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del dictamen número 66 con las modificaciones aquí planteadas sometidos a su consideración en votación nominal solicitando sé sirva manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, iniciamos con la **Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía**—A favor; el **Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda**—A favor; y la **Consejera Graciela Amezola Canseco**—A favor; Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de Dictamen número 66. ----------
---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Gracias existiendo tres votos a favor se aprobó por unanimidad el dictamen número 66, de cuenta por favor secretaria el siguiente punto. ------
---

SECRETARIA TÉCNICA— Es el punto número cinco correspondiente a la clausura de la sesión. ----------
---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN—Gracias no habiendo más puntos a tratar y siendo las 10 horas con 17 minutos del día 23 de agosto del año 2021, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por su presencia y atención muchas gracias y que tengan un buen día, nos vemos. ----------
---

----------**C O N S T A**----------

El presente instrumento consta de 28 fojas escritas por un solo lado, lo cual sirve para dar constancia y fe de lo antes descrito firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Presidenta y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General.----------
---

(RÚBRICA)
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
PRESIDENTA

(RÚBRICA)
C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
SECRETARIA TÉCNICA

PDEB/OERR/magc